



RESOLUCIÓN CS N° 359/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 OCT 2019

Expediente N° 12.148/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 095/19 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, por la cual solicita modificación de su planta de personal docente, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación solicitada permitirá cubrir necesidades académicas de la carrera de NUTRICIÓN de la mencionada Unidad Académica.

Que a fs. 43 (fecha 13/06/19) obra debida intervención de la Dirección General de Personal de esta Universidad, informando sobre la viabilidad económica de la modificación solicitada.

Que asimismo, a fs. 45/46 obra intervención de la Dirección de Presupuesto de esta Universidad informando sobre la presente modificación de planta en el marco del Artículo 13 de la Resolución CS N° 186/19.

Que analizadas las actuaciones, no se encuentra objeciones al pedido de la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 066/19,

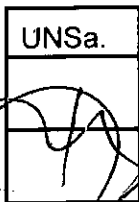
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15° Sesión Ordinaria del 17 de Octubre de 2019)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo al detalle obrante en el ANEXO I a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Prof. Oscar Darjo Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta



RESOLUCIÓN CS Nº 359/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

CARGOS O CATEGORIAS	UNITARIO ANUAL FCS.		BAJAS		ALTAS	
	Q	COSTO	Q	COSTO	Q	COSTO
AYUDANTE DOCENTE 2da Dedicación Simple	1	101.988,00		0,00	1	101.988,00
AYUDANTE DOCENTE 1era. Dedicación Simple	1	125.850,93	1	125.850,93		0,00
JEFE DE TRABAJO PRÁCTICOS Dedicación Simple	1	171.797,71		0,00	3	515.393,12
JEFE DE TRABAJO PRÁCTICOS Dedicación Semiexclusiva	1	384.762,47		0,00	1	384.762,47
JEFE DE TRABAJO PRÁCTICOS Dedicación Exclusiva	1	888.306,42	1	888.306,42		0,00
TOTALES				1.014.157,35		1.002.143,58
MENOR COSTO ANUAL ESTIMADO				\$		12.013,77


Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta